



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2022

**RES. PRESIDENCIA N° 1327 /2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00027934-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la agente Aida Luisa Grosso eleva, a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo al 1 de noviembre de 2022, su renuncia al cargo de Escribiente Primero (Planta Permanente) en la Dirección de Medicina Forense.

Que por Resolución Presidencia N° 22/2004 fue designada como Auxiliar Principal para desempeñarse en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones.

Que por Resolución CM N° 201/2005 fue recategorizada a la Categoría 15 AM.

Que por Resolución Presidencia N° 373/2018 se le otorgó el pase a la Dirección de Apoyo Operativo, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional. Por Disposición SAAJ N° 10/2018 se dispone que la agente preste servicios en la Dirección de Medicina Forense.

Que Aida Luisa Grosso expresa en su renuncia “...mi renuncia al cargo de Escribiente Primero de la Dirección de Medicina Forense a partir del 1/11/2022. Por cuanto se me ha otorgado el beneficio jubilatorio a partir de esa fecha.”

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia.

Que, por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, tomó conocimiento de los presentes actuados la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia de la agente Aida Luisa Grosso, Legajo N° 5.838.073, al cargo de Escribiente Primero (Planta Permanente) en la Dirección de Medicina Forense, con carácter retroactivo a partir del día 1 de noviembre.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección de Medicina Forense, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N°                    /2022**